

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

**Acta No. 001 de 2026**

<b>Proceso:</b>	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
<b>Fecha:</b>	21 de enero de 2026
<b>Lugar:</b>	Microsoft TEAMS
<b>Organizador:</b>	Secretaria General
<b>Hora:</b>	2:30 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Reunión.</b>	REUNIÓN ORDINARIA

**Desarrollo de reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:**

Siendo las 2:30 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Rectoría	Rector	Diego Mauricio Mazo Cuervo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Gestión del Conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo
Gestión del Conocimiento	Coordinadora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Egresados	Representante de los Egresados	Diana Zeudy Bermúdez Portilla
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Jennifer Medina Erazo
Docentes	Representante de los Docentes	Gabriel Jaime Colmenares

Asistes, además, como invitadas permanentes Yesica Mena Pulgarín Coordinadora de Registro y Control Académico y Sara Álvarez Gómez Directora Ejecutiva de la Institución .

**2. ORDEN DEL DÍA:**

	Asunto
1.	Verificación del Quorum

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

2.	Aprobación del orden del día
3.	Lectura y aprobación del acta anterior
4.	Novedades Ruta programa de Derecho
5.	Proposiciones y varios

Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

### 4. NOVEDADES RUTA PROGRAMA DE DERECHO

El profesor Francisco Javier Valderrama Bedoya presentó una propuesta de ajuste en la estructura del plan de estudios del programa, particularmente en la organización de los núcleos del primer año. Señaló que, a partir de la experiencia y retroalimentación de los estudiantes, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer la comprensión temprana del contexto y del entorno como base para el aprendizaje jurídico.

Explicó que, en una modificación previa, se integraron los componentes de fundamentos del derecho, filosofía y lógica en un solo núcleo orientado al pensamiento crítico. No obstante, indicó que los estudiantes han manifestado la importancia de iniciar su formación con un enfoque más aplicado al análisis del entorno, lo cual les permitiría comprender mejor la relevancia de los elementos jurídicos desde una perspectiva práctica y contextual.

En este sentido, propuso reorganizar la secuencia formativa para que los estudiantes aborden inicialmente fundamentos del derecho y el pensamiento crítico, seguido de Derecho Constitucional y Teoría del estado, introducción al derecho civil, personas y bienes y luego el núcleo de análisis del entorno. Esta estructura, según explicó, facilitaría una integración interdisciplinaria más efectiva y una comprensión progresiva del marco jurídico.

Asimismo, destacó la importancia de incorporar desde etapas tempranas elementos relacionados con el entorno empresarial y el ejercicio profesional del abogado, incluyendo conceptos básicos sobre personas naturales y jurídicas, patrimonio y bienes, así como el desarrollo de competencias orientadas a la creatividad y el emprendimiento en el ámbito jurídico.

Finalmente, indicó que esta propuesta busca fortalecer la formación integral del estudiante, mejorar la articulación entre los núcleos y responder a las demandas actuales del ejercicio profesional, en el que el abogado no solo interpreta normas, sino que también interactúa con contextos complejos y dinámicos.

## ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL



**Decisión:** El Consejo Académico aprueba por mayoría la propuesta presentada por el Líder de programa y remite esta modificación a la directora de Registros Calificados para lo de su competencia ante el MEN.

### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Yesica Mena y Valentina Lleras expusieron una reflexión en torno a las consecuencias académicas establecidas en el reglamento estudiantil, particularmente en lo relacionado con la pérdida de núcleos y la cancelación de matrícula por bajo rendimiento reiterado.

Señalaron que actualmente el reglamento contempla sanciones académicas que pueden derivar en la exclusión del estudiante cuando pierde de manera consecutiva un mismo núcleo o incurre en bajo desempeño reiterado. No obstante, manifestaron su preocupación frente a la efectividad de estas medidas, indicando que, en la práctica, se ha evidenciado una tendencia creciente de estudiantes que son retirados del programa bajo estas condiciones, sin que ello necesariamente contribuya a procesos de mejora o permanencia.

En este sentido, plantearon la necesidad de revisar el enfoque de dichas medidas, proponiendo que, más allá de la sanción, se fortalezcan estrategias institucionales orientadas a la permanencia estudiantil, el acompañamiento académico y la generación de compromisos efectivos por parte de los estudiantes. Destacaron la importancia de implementar mecanismos que permitan identificar oportunamente las dificultades y brindar apoyo antes de que se configure la causal de exclusión.

Finalmente, invitaron a reflexionar sobre el impacto de estas decisiones en la trayectoria académica de los estudiantes y en los indicadores institucionales, sugiriendo la revisión del reglamento con un enfoque más formativo que sancionatorio, alineado con los principios de permanencia y éxito estudiantil.

**Decisión:** El consejo no aprobó la propuesta de modificación al reglamento estudiantil y concluye que la necesidad está diseñar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para que no lleguen a esta sanción académica.

**ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

\_\_\_\_\_  
**DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO**  
Presidente

\_\_\_\_\_  
**VALENTINA LLERAS PATIÑO**  
Secretaria